



Mitú, 29 de septiembre de 2026



Doctor:
SEBASTIÁN CASTAÑO QUINCHIA
Director Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Gobernación del Vaupés

Asunto: Revisión Financiera Proceso DV-SAMC-0011-2026

Cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo al asunto de referencia, nos permitimos remitir la evaluación financiera del proponente dentro del proceso DV-SAMC-0011-2026 cuyo objeto es **"ADQUISICION DEL SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, CASCO BARCO, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS TRANSPORTE FLUVIAL Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS DE SERVICIO PÚBLICO Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL GOBERNADOR Y LOS ONCE (11) DIPUTADOS, SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA AMARILLA, MANEJO GLOBAL OFICIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT DEL DEPARTAMENTO DE VAUPES"**.
Así:

1. LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, IDENTIFICADO CON NIT: 860002400 - 2

Gobernación del Vaupés					
DV-SAMC-0011-2026					
OBJETO:	"ADQUISICION DEL SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, CASCO BARCO, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS TRANSPORTE FLUVIAL Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS DE SERVICIO PÚBLICO Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL GOBERNADOR Y LOS ONCE (11) DIPUTADOS, SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA AMARILLA, MANEJO GLOBAL OFICIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT DEL DEPARTAMENTO DE VAUPES"				
FECHA:	29-sep-26				
PROPONENTE:	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT/CC: 860002400 - 2				
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA					
DESCRIPCION	VALOR	DESCRIPCION	INDICADOR BASE	RESULTADO	CALIFICACION
ACTIVO CORRIENTE	2.367.685.909.881.00	INDICE DE LIQUIDEZ O SOLVENCIA	>= 2.43	2.82	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	837.604.024.523.00	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	<= 0.83	0.83	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	5.526.386.661.045.00	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	>= 68.87	116.03	CUMPLE
PASIVO TOTAL	4.624.589.466.186.00	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO %	>= 0.15	0.18	CUMPLE
PATRIMONIO	901.797.194.859.00	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS %	>= 0.03	0.03	CUMPLE
PATRIMONIO EXPRESADO EN SMMLV	633.506.99	PATRIMONIO	>= 0	901.797.194.859	CUMPLE
UTILIDAD OPERACIONAL	168.722.329.222.00	CAPITAL DE TRABAJO	>= 14463565.6	1.530.081.885.358	CUMPLE
GASTOS DE INTERESES	1.454.001.588.00				
SMMLV	1.423.500.00				
PRESUPUESTO OFICIAL	144.635.656.00				
Datos tomados Registro unico de proponentes de fecha 25-AGOSTO-2026 Recibo No. AB26509152, Código Verificación B26509152E0961 CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ					



✓ **Requisito habilitante adicional: Exceso o Defecto del Patrimonio**

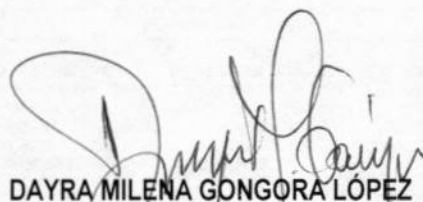
El proponente cumple con el requisito habilitante adicional del numeral 4.1.4 del pliego de condiciones, relativo al indicador Exceso o Defecto del Patrimonio (Patrimonio Técnico / Patrimonio Adecuado), cuyo resultado exigido es POSITIVO.

Para acreditarlo, aportó certificación suscrita por el Revisor Fiscal, Víctor Manuel Ramírez Vargas (T.P. No. 151419-T, miembro de BDO Audit S.A.S. BIC), expedida en Bogotá D.C. el 4 de agosto de 2026 con destino a las ofertas que presente la aseguradora, con corte al 30 de junio de 2026 y con base en los estados financieros de la compañía. Las cifras certificadas, en pesos colombianos, son:

Concepto	Valor
Riesgo de Suscripción	\$412.857.040.388
Riesgo de Activo	\$42.094.665.535
Riesgo de Mercado	\$81.175.563.301
Patrimonio Adecuado	\$536.127.269.224
Patrimonio Básico Ordinario	\$665.130.859.276
Patrimonio Básico Adicional	\$0
Patrimonio Técnico Total	\$665.130.859.276
Exceso del Patrimonio Técnico sobre el Patrimonio Adecuado	\$129.003.590.052

Por lo anteriormente descrito, el proponente **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificado con **NIT: 860002400 - 2, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes financieros, organizacionales y habilitantes adicionales exigidos en el Pliego de Condiciones del proceso.

Atentamente,



DAYRA MILENA GONGORA LÓPEZ

Secretaria de Asuntos Étnicos y Comunitarios Departamental, encargada de las funciones de la Secretaria de Hacienda Departamental mediante Resolución N° 2243 del 04 de septiembre de 2026.

Detalle	Servidor Público	Firma
Proyectó	Leidy Jhoana Martinez Alvarez – Apoyo Profesional CPS 866 de 2026, SHD	Leidy Jhoana Martinez
Revisó y aprobó	Dayra Milena Gongora López- Secretaria de Asuntos Étnicos y Comunitarios Departamental, encargada de las funciones de la Secretaria de Hacienda Departamental mediante Resolución N° 2243 del 04 de septiembre de 2026.	Dayra Milena Gongora López